

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

15 de diciembre de 1981

Núm. 788-I

PREGUNTA

Incidentes ocasionados durante los actos celebrados en Madrid el 20, 21 y 22, convocados por organizaciones de extrema derecha.

Presentada por don Felipe González Márquez y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don Felipe González Márquez y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a incidentes ocasionados durante los actos celebrados en Madrid los días 20, 21 y 22, convocados por organizaciones de extrema derecha, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe González Márquez, Enrique Tierno Galván, Carmen García Bloise, José Acosta Cubero, Juan Barranco Gallardo, Javier Solana Madariaga, Enrique Barón Crespo, Donato Fuejo Lago, Joaquín Almunia Amann, Elena Vázquez Menéndez,

Máximo Rodríguez Valverde y Cipriano García Rollán, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, solicitan respuesta oral en el Pleno a la siguiente pregunta.

Pregunta al Gobierno sobre incidentes ocasionados durante los actos celebrados en Madrid los días 20, 21 y 22, convocados por organizaciones de extrema derecha

Fundamento

Como es sabido, el domingo, 15 de noviembre, diversas organizaciones políticas, sociales y de trabajadores realizaron una multitudinaria concentración que reunió a una gran cantidad de madrileños, que expresan distintas opiniones políticas, pero que son decididos partidarios de que España sea una Nación de paz, que están por el desarme y que desean consolidar un sistema democrático y de libertad plena. En un solar de la Universidad Complutense se congregaron los manifestantes en una verdadera fiesta popular en donde abundan los gritos a favor de la paz, el desarme y la libertad y en contra de la entrada de España en la OTAN.

El señor Ministro del Interior había señalado anteriormente a los organizadores de dicha manifestación que se oponía a que se realizara en el paseo de la Castellana, desde Nuevos Ministerios, ya que se deseaba evitar posibles incidentes y por encontrarse en la cercanía la Conferencia de Seguridad Europea.

Antes, durante la concentración y posterior a ella no se produjeron ningún tipo de incidentes y no se alteró en absoluto la seguridad ciudadana. Autoridades y medios de comunicación reconocieron que esta movilización respondió a su espíritu de paz y de concordia.

Sin embargo, siete días después se realizaba otra manifestación, pero con distinto contenido y carácter: se conmemoraba el fallecimiento de dos españoles que habían jugado un importante papel en el presente siglo.

A partir del viernes, 20, fueron apareciendo por las calles de Madrid coches conducidos por jóvenes que vestían atuendos que simbolizaban agresividad y fanatismo y que todos eran muy parecidos: boina negra, roja o azul, gorra militar, gafas oscuras, camisas azules, guantes y muñequeras de cuero, chaquetas de igual material, correa militar, botas negras y de caña alta, tarjetas de identificación y brazaletes del color de la enseña nacional.

Su cometido en la calle no estaba orientado hacia la búsqueda de adeptos para su acto del domingo 22, sino que su objetivo central era la intimidación de la población, la creación de un clima de agresividad en la calle, provocando a las personas que no secundaban sus cantos, gritos y ademanes y la obstaculización del libre tránsito de vehículos. Este clima de agresividad se hizo más grave durante el sábado, lo que obligó a las fuerzas de orden público a actuar con la mayor energía para contener las provocaciones. Esto ocasionó la detención de varios manifestantes por agresión a la fuerza pública. La actitud desafiante de estos grupos paramilitares que rechazan las mínimas normas del respeto entre las personas siguieron desarrollándose durante el domingo.

Además de este estado de cosas que con-

denamos enérgicamente, queremos denunciar dos hechos de enorme gravedad. El primero en relación con la vergonzosa utilización que se ha hecho al emblema nacional, que ha sido prácticamente ultrajado, pretendiendo que España y su emblema es patrimonio de los que buscan la violencia y el autoritarismo.

El segundo, la actuación con uniforme paramilitar y posterior desfile en formación militar de grupos de manifestantes que se identificaban con el Partido de Fuerza Nueva y Falange Española, y que incluso incluía un escuadrón de muchachas. Es de suponer, por la habilidad y destreza que mostraron estos manifestantes, que ello se logra con un acabado entrenamiento en lugar debidamente acondicionado para tales funciones. Sin lugar a dudas, estamos en presencia de una organización con funcionamiento clandestino de tipo paramilitar, que la Constitución, en su artículo 22, 5, prohíbe en forma tajante.

Ante este cúmulo de hechos que violan las normas y preceptos constitucionales y que atentan en contra de la seguridad de la población, creemos absolutamente necesario conocer la respuesta de las instituciones del Estado y sus autoridades.

Sabemos que el Gobierno autorizó el acto fúnebre del día 22, siempre que se cumplieran determinadas exigencias que se referían a normas de convivencia y respeto a las instituciones, autoridades y símbolos de la democracia. El señor Gobernador Civil de Madrid, en otras ocasiones tan riguroso con el cumplimiento de las normativas, aun no se ha pronunciado al respecto. Sin embargo, creemos que por la gravedad que revisten estos acontecimientos, que sin duda dañan y debilitan el proceso democrático de España, debe ser el propio Ministro del Interior quien dé cuenta de la actuación del Gobierno.

Preguntas

1. ¿Qué exigencias hizo el Gobierno a los organizadores de dicho acto y cuál fue el compromiso que éstos adquirieron?
2. ¿Qué incidentes se produjeron durante los días 20, 21 y 22 de noviembre en

Madrid y cuáles son los cargos de los detenidos? ¿Qué número? ¿De qué naturaleza?

3. ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para perseguir y sancionar la formación, adiestramiento y actuación pública de los Grupos paramilitares que actuaron con el distintivo de Fuerza Nueva y Falange Española?

4. Igualmente, ¿qué sanciones corresponden aplicar y cuántas se han aplicado hasta la fecha a los que utilizan el emblema nacional para agitar concentraciones anticonstitucionales?

5. ¿Qué responsabilidades se han exigido a los organizadores de un acto público donde se han proferido insultos graves

contra las instituciones democráticas y contra la Corona?

6. ¿Por qué no considera conveniente el Gobierno Civil de Madrid advertir pública y previamente, a los posibles asistentes a los actos de los días 20, 21 y 22 de las medidas de seguridad adoptadas y la advertencia de reprimir enérgicamente cualquier conato de alteración del orden?

7. ¿Qué razones aconsejaron lo contrario en la víspera de la manifestación por la Paz, el Desarme y la Libertad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1981.—Felipe González Márquez (siguen las firmas de varios señores Diputados).

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961